



# Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA 30-1-2018-MPT

Talara, tres de enero del año dos mil dieciocho -----

Visto, el Informe N° 1754-12-2017/GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre Reconocimiento de Nueva Junta Directiva POR CUMPLIMIENTO DE PERÍODO CPVL "JABONILLAL Y QUEBRADA HONDA", ubicado en el Caserío Jabonillal y Quebrada Honda del Distrito de Pariñas - Provincia Talara.

### CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincia de Talara.
- Que, con Memorando N° 032-11-2017/GDHE-MPT, fue devuelto el expediente por presentar observaciones, las mismas que fueron absueltas con el documento de referencia.
- Que, de acuerdo a los sustentos anexos en el Expediente de Proceso N° 00018368 de fecha 07.11.2017, el Comité del Programa Vaso de Leche, queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
<b>GUERRERO GARCIA RUTDALDINE</b>	<b>Presidenta</b>	<b>44142111</b>
CÓRDOVA CÓRDOVA IRMA CARMITA	Secretaria	45826024
GARCÍA CHUMACERO MARIA PILAR	Tesorera	46028851
RIVERA CHUQUIHUANGA ARMANDINA	FISCA	03660680
SANCHEZ ZAPATA LIZET IRIS	Fiscal	46489753

- Que en ese sentido y de acuerdo a lo que se indica la Ordenanza Municipal N° 20-07-2005-MPT, Artículo 12° Proveído N° 702-07-2015-GDHE-MPT e Informe N° 841-07-2015-OAJ-MPT se solicita se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 667-10-2015-MPT de fecha 6.10.2015.

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1: DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía 667-10-2015-MPT de fecha 6.10.2015.

**Artículo 2: RECONOCER**, la Nueva Junta Directiva Por cumplimiento de Periodo **DEL COMITÉ DE VASO DE LECHE JABONILLAL Y QUEBRADA HONDA** ubicado en el Caserío Jabonillal y Quebrada Honda del Distrito de Pariñas - Provincia de Talara, la cual tendrá vigencia de dos (02) años y estará integrada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
<b>GUERRERO GARCIA RUTDALDINE</b>	<b>Presidenta</b>	<b>44142111</b>
CÓRDOVA CÓRDOVA IRMA CARMITA	Secretaria	45826024
GARCÍA CHUMACERO MARIA PILAR	Tesorera	46028851
RIVERA CHUQUIHUANGA ARMANDINA	FISCA	03660680
SANCHEZ ZAPATA LIZET IRIS	Fiscal	46489753

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico, Subgerente de Programas Sociales.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----



**ABG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
Secretaria General



**ABG. ROSA ELVIRA VEGA CASTILLO**  
Alcaldesa Provincial

Copias:  
Interesados (05)  
GM  
GDHE  
SGPS  
OAJ  
UTIC  
Archivo/ LMZA/maritza, z.